FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN Nº E1179

SANTIAGO, 19 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. Nº 863 de 2022, Decreto 309/1627/2018, D.U. Nº 0026537 de 2019, D.U. Nº 0020934 de 2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 08 de octubre de 2019, entre la MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, representada por su Alcalde, don Joaquín Lavín Infante, Cédula de Identidad N°6.373.694-5, ambos domiciliados en Av. Apoquindo N.º 3.400 y la Universidad de Chile - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, representada por su Decano, don Francisco Martínez Concha, Cédula de Identidad N° 6.460.797–9, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Beauchef N° 850, comuna y ciudad de Santiago, se suscribió un convenio de colaboración a fin de desarrollar iniciativas que releven los principios de sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente, así como el desarrollo conjunto de iniciativas en los ámbitos cultural, educacional, recreacional y deportivo.

2. Que, las partes acordaron desarrollar de manera especial y conjunta el proyecto denominado “Parque Observatorio Calán” emplazado en el Cerro Calán, de propiedad de la Universidad de Chile y que es reconocido como Cerro Isla, siendo parte del Patrimonio Natural de Santiago y por ende, es de responsabilidad de los organismos públicos colaborar a su desarrollo y mantención, entre otras iniciativas, relacionadas con la educación y conservación del medio ambiente.

3. Que, con la ratificación de Rectoría a través de Oficio U. DE CHILE (O) N°458 de 06 de agosto de 2020, se procedió a la aprobación del mencionado convenio a través de Resolución exenta N°E00763 del 11 de agosto de 2020, la que fue controlada de legalidad el 27 de agosto de 2020.

4. Que, en la citada Resolución Exenta N°00763 del 11 de agosto de 2020 se establecieron los integrantes de la Comisión de Gestión del Parque, los que sin embargo, serán modificados debido a: 1) La elección del nuevo Director del Departamento de Astronomía por el cumplimiento del periodo del anterior, conforme al Decreto Universitario N°004522 de 9 de marzo de 2010 que aprueba el Reglamento General de Elecciones y Consultas de la Universidad de Chile y 2) Frente a la renuncia de la Jefa de la oficina de arquitectura como funcionaria de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

5. Que, en virtud de lo señalado, se acordó la designación del nuevo Director de Departamento de Astronomía Sr. Ricardo Muñoz y del nuevo Jefe de la oficina de arquitectura Sr. Diego Peñailillo.

6. Que, por lo anteriormente expuesto, se procede a dictar la presente resolución a fin de designar a los nuevos integrantes en la Comisión de Gestión del Parque como representantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

1. Apruébese, desde la fecha de la dictación de la presente resolución, la designación como representantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, ante la Comisión de Gestión del Parque, establecida en la cláusula quinta del convenio aprobado por Resolución Exenta N°E00763 del 11 de agosto de 2020, a los siguientes funcionarios:

Danilo Kuzmanic Vidal, Director Económico y Administrativo.

Ricardo Muñoz, Director del Departamento de Astronomía.

Diego Peñailillo, Jefe de la Oficina de Arquitectura.

2. Archívese, copia de la presente designación conjuntamente con la Resolución Exenta N°00763 del 11 de agosto de 2020.

ARCHÍVESE.

JEFA JURÍDICA
FCFM

Firmado por:

VIVIANA MERUANE NARANJO
VICEDECANO (S)

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO